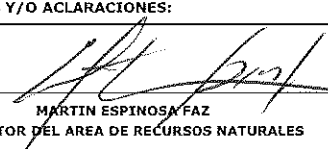
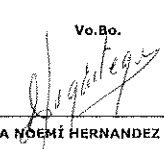
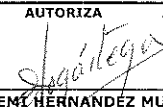


B

PROFEPA		PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE				
DELEGACIÓN PUEBLA		INFORME VIÁTICOS				
FECHA:	lunes, 04 de marzo de 2024		RFC:	EIFM701209G40		
DATOS DEL COMISIONADO						
ESPÍNOSA		FIRMA		MARTIN		
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		
Adscripción:	SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES		No. de empleado:	684	Nivel y Puesto:	JEFE DEPTO
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido <u>COMISIONADO</u> a:						
1.- MUNICIPIO LIBRES, ESTADO DE PUEBLA.						
Durante los días: 29 DE ABRIL DE 2024.						
Con el objeto de: placas de circulación LF23793, particulares del Estado De México, cargado con 46 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 20.313 metros cúbicos rollo, del interior de GRUAS BRETÓN DE LIBRES S.A DE C.V., Ubicado En Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla al inmueble denominado "Laboratorio", ubicado en Av. del Conde número 10, Parque Industrial 5 de Mayo, municipio de Puebla, Estado de Puebla.						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0349/24	MUNICIPIO de LIBRES, PUEBLA.	29-feb	29-feb	1	650.00	\$ -
					TOTAL	\$ -
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL		X
IMPORTE PASAJE: 0.00		IMPORTE PASAJE: 0.00		IMPORTE CASSETAS		\$ 220.00
SUMA VIÁTICOS + PEAJES					\$ 220.00	
IMPORTE EN LETRA:		DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
 MARTIN ESPINOSA FAZ INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES		 Vo.Bo. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI, SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES		 AUTORIZA LIC. ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/030/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.		
C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ. ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA						



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0349/24

Puebla, Pue., a 28 de febrero de 2024

C. MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona los días del 28 y 29 de febrero del año dos mil veinticuatro, para que:

Se realice su cabal cumplimiento al punto CUARTO del Acuerdo Administrativo de fecha 14 de diciembre de 2023, emitido dentro del Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00097/23, que a la letra dice:

CUARTO.- Una vez realizada la visita de inspección y al momento de imponer las medidas de seguridad pertinentes, se ordena realizar el cambio de depositaria de los bienes asegurados, para que queden a resguardo de esta Autoridad administrativa en el inmueble denominado "Laboratorio", ubicado en Av. del Conde número 10, Parque Industrial 5 de Mayo, municipio de Puebla, Estado de Puebla, considerando que se realizó la visita de inspección al Vehículo Marca Kenworth Modelo 2006, Color Blanco Con Número De Serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado De México, cargado con 46 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 20.313 metros cúbicos rollo; mismo que se localiza en el interior de GRÚAS BRETÓN DE LIBRES S.A DE C.V., Ubicado En Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla, con fecha 20 de diciembre de 2023, y sus resultados se contienen en el acta de inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0158/23, debiéndose realizar el cambio de depositaria de los bienes asegurados, para que queden a resguardo de esta Autoridad administrativa en el inmueble denominado "Laboratorio", ubicado en Av. del Conde número 10, Parque Industrial 5 de Mayo, municipio de Puebla, Estado de Puebla.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

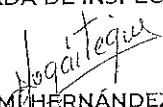
MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LINEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1060	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla. Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES


ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

No. OFICIO DE COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.2/0349 DE FECHA

AREA DE ADSCRIPCIÓN:

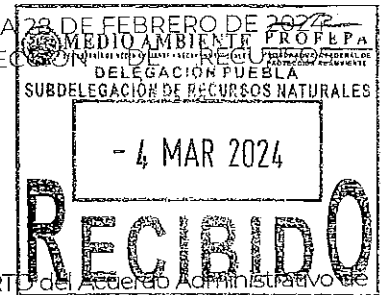
SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN
NATURALES

NOMBRE DE LOS
COMISIONADOS:

MARTIN ESPINOSA FAZ

PERIODO DE LA COMISIÓN:

29 DE FEBRERO DE 2024



Comisionando al suscrito para dar cabal cumplimiento al punto CUARTO del Acuerdo Administrativo de fecha 14 de diciembre de 2023, emitido dentro del Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00097/23, que a la letra dice:

- CUARTO. - Una vez realizada la visita de inspección y al momento de imponer las medidas de seguridad pertinentes, se ordena realizar el cambio de depositaria de los bienes asegurados, para que queden a resguardo de esta Autoridad administrativa en el inmueble denominado "Laboratorio", ubicado en Av. del Conde número 10, Parque Industrial 5 de Mayo, municipio de Puebla, Estado de Puebla, considerando que se realizó la visita de inspección al Vehículo Marca Kenworth Modelo 2006, Color Blanco Con Número De Serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado De México, cargado con 45 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 20.313 metros cúbicos rollo; mismo que se localiza en el interior de GRÚAS BRETÓN DE LIBRES S.A DE C.V., Ubicado En Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla, con fecha 20 de diciembre de 2023, y sus resultados se contienen en el acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0158/23, debiéndose realizar el cambio de depositaria de los bienes asegurados, para que queden a resguardo de esta Autoridad administrativa en el inmueble denominado "Laboratorio", ubicado en Av. del Conde número 10, Parque Industrial 5 de Mayo, municipio de Puebla, Estado de Puebla.

Por lo que el día 29 de febrero de 2024, me traslade y constituí en el interior de GRÚAS BRETÓN DE LIBRES S.A DE C.V., Ubicado En Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla, lugar en el que se Vehículo Marca Kenworth Modelo 2006, Color Blanco Con Número De Serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado De México, cargado con 46 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 20.313 metros cúbicos rollo, a efecto de dar cabal cumplimiento al punto CUARTO del Acuerdo Administrativo de fecha 14 de diciembre de 2023, emitido dentro del Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00097/23, que a la letra dice:

CUARTO.- Una vez realizada la visita de inspección y al momento de imponer las medidas de seguridad pertinentes, se ordena realizar el cambio de depositaria de los bienes asegurados, para que queden a resguardo de esta Autoridad administrativa en el inmueble denominado "Laboratorio", ubicado en Av. del Conde número 10, Parque Industrial 5 de Mayo, municipio de Puebla, Estado de Puebla, considerando que se realizó la visita de inspección al Vehículo Marca Kenworth Modelo 2006, Color Blanco Con Número De Serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado De México, cargado con 46 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 20.313 metros cúbicos rollo; mismo que se localiza en el interior de GRÚAS BRETÓN DE LIBRES S.A DE C.V., Ubicado En Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla, con fecha 20 de diciembre de 2023, y sus resultados se contienen en el acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0158/23, debiéndose realizar el cambio de depositaria de los bienes asegurados, para que queden a resguardo de esta Autoridad administrativa en el inmueble denominado "Laboratorio", ubicado en Av. del Conde número 10, Parque Industrial 5 de Mayo, municipio de Puebla, Estado de Puebla, realizándose el traslado respectivo, el citado domicilio, levantándose el acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.2/021/2024, dentro del Expediente administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00097/2023, concluyéndose la diligencia a las dieciocho horas de la misma fecha, retornando a la Ciudad de Puebla.

Anexo fotográfico: